LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1011....Buenos Aires, Sabado 24 de Marzo de 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 24. *SAN AGAPITO.*

☼ sale á las 6—4 —Se pone á las 5—56.
Luna nueva el 27 á las 3 y 27 minutos de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 67 á 68 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto.
Acciones del banco nacional 90 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 48 ps.
Pesos fuertes 200 pr cto. *escasos*
Macuquina 186 pr. cto. *id.*
Cobre 75 por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*.......20 *á* 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..8 *á* 9
Id. id. para chaleco....6 *á* 6 ps 4 rs
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps.
Id id angosto *id*........ 3 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*.................. 4 ps. 4 rls
Id id $\frac{6}{4}$ *id* *id*....30 rls.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana* 40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*.. 45 ps.
Levantinas, *la ana*.... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................ 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 16 ps.
Id. id. angostas... 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps.
Id. id inferiores.... 25 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*............... 90 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 12 *á* 14 ps.
Pañuelos id .... 12 ps.
Hilo de Ovillos. *libra* .... 12 ps.
Id. de Carretilla, *docena*........ 3 *á* 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena........ 30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........ 40 ps.
Seda de coser española, *libra*....16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos* 25 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon..........7 *á* 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 7 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*.......... 32 ps.
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps.
Papel florete español, resma........ 18 ps
Id. medio florete id...............15 *á* 16 ps.
Florete Genoves ....16 *á* 20 ps.
Id. medio florete id...............13 *á* 14 ps.
Papel de Estraza .. ....7 *á* 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 16 ps.
Id. id. terciada....... 14 ps.
Azucar del Brasil blanca............ 12 ps.
Id. id. terciada............ *á* 10 ps.
Cacao, *quintal*.... ... . 30 ps.
Café, *quintal*.................... 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....750 ps.
Id. de 18 grados.... ....400 ps.
Caña de 18 grados ....450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..450 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 *á* 16 ps.
Id id. de 15 $\frac{3}{4}$ frascos......... 19 *á* 20 ps.
Vino Málaga dulce.... .... 280 ps.
Vino Carlon......... .....265 *á* 270 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.......... *á* 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 12 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 11 ps.
Id de Vaca..................... 10 4 rs.
Id salados vacunos .... 7 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 11 rs
Id. id. de la Banda Oriental....... 10 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*..............13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria.... .... 8 ps.
Id de Chinchilla....................7 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....*á* 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*....................4 ps.
Clin larga limpia, *arroba*.............. 6 ps
Clin mezclada,.................. 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 28 ps.
Id. del Parnagua.,............ 22 ps
Id del Rio Grande................ 12 ps.
Trigo superior, *fanega*........... 16 *á* 18 ps
Tabaco negro del Brasil........ 57 ps.

Aviso.

SE ha desaparecido, y se cree halla sido robado por algun criado de la casa un prendedor de brillantes de valor, compuesto de un solitario grande, y unos pequeños, formando como una flor. Quien lo hubiese, comprado y quiera devolverlo será gratificado completamente y tambien lo será qualesquiera, que sabiendo quien lo tenga, dé un aviso por el que se recobre en la imprenta de este periodico.
Marzo 22 15p

TO SHIP AND CORSAIR OWNERS.

IN the calle de Balcarce No 177, there are on sale 42 barrels of salted neats' tongues, of the very first quality, in the best condition and at a very commodious price.
ALSO, there is a very spacious and dry Warehouse, well adapted to any purpose.
Marzo 21—4c

SE NECESITA,

EN una familia inglesa, un buen cocinero de acreditada conducta. Ocurrase á la calle de la Catedral No 128. Marzo 21-6c

A los propietarios de Buques y Corsarios.

EN la calle de Balcarce, No. 177. Hay de venta 42 barriles de lenguas saladas, de primera calidad, de buena condicion y aprecios equitativo.
Tambien en la misma casa se alquila almacen espacioso y seco bien calculado para cualquiera destino. marzo 21-4c

AVISO.

SE previene a los heridos y viudas de la Escuadra Nacional, que se presenten a recibir la parte que les corresponda, en el producto de las dos funciones teatrales dadas por los aficionados italianos, desde las 9 de la mañana hasta la una en la calle del Perú No. 151. Buenos Aires Marzo 20 de 1827. 8c

Se Vende,

EN el almacen, calle de la Paz No. 15, como 500 fanegas de sal de Cabo Verde de la mejor calidad:
Cigarros de hoja del Brasil en cajoncitos
Casimires
Muselinas finas lisas
Pañoleria de varias clases
Zapatos Ingleses
Con otros muchos efectos a precios acomodados. Marzo 20-6p

BARATILLO.

EN los almacenes de loza calle de Maypú No. 101, y calle de la Catedral No. 71 se halla de venta azucar blanca á 5 rs libra.
Marzo 19 6-p

Se Venden,

UNa partida de 2600 y tantos pesos fuerte; otra de cueros vacunos muy superiores y una pequeña de cueros de desecho, tambien una partida de lana de carnero avada. Ocurrase al escritorio de
Zimmerman, Frazier y Ca.
Marzo 20 6s

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 202 hay a venta Yerva del Paraguay por tercios.
Id. de Parnaguá id. id.
Id del Rio Grande id. id.
500 docenas pieles de nutria.
Marzo 20-6s

AVISO.

EL Lunes 26 del corriente a las 12 del dia, se ha de rematar en la Colecturia General, la Goleta que era del servicio del Resguardo nombrada Aguila, tazada en 1414 pesos 6 rs. Los que quieran rematarla, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Colecturía General, en la inteligencia que para que sean admisibles no han de contener condicion alguna vaga tal como la de ofrecer cantidad mayor sobre el valor de las propuestas mas ventajosas que otros hagan; y que despues de verificado el remate no habrá lugar a la menor alteracion en los términos de la que resultare aprobada.
Marzo 20

Correspondencia.

Al Abogado del Dr. Oughan.

Cuando *un imparcial* demostraba que era preciso oir á las personas que acusaba vuestro cliente, os mostrasteis tan irritado como si el suspender el juicio mientras esto tenia lugar, fuese un delito contra algun dogma establecido; y esta impaciencia hizo muy poco honor á vuestro juicio, y menos bien á vuestra causa. Ahora pedis la misma espera, sin acordaros que la negabais al contrario; y sin acordaros tambien que cuando disteis á luz vuestra temeraria y escandalosa acusacion, debisteis tener todo aquello que era preciso al objeto de sostenerla. Habeis olvidado que el público está en posesion de todos los documentos de ambas partes que pueden serles necesarios, al acusador para justificar sus cargos, y á los acusados para mantener su inocencia; y no advertis que ya no es tiempo sino de examinar y decidir.

El Imparcial no pretendia sino que se formase un juicio con conocimiento de causa. No queria entrar á examinar el fondo de las acusaciones, pues esto habria en una buena lógica destruido el objeto que únicamente se propuso; y muy consecuente á su título, solo se dirigió por razonamientos de crítica á mostrar, no la falsedad sino la *inverosimilitud* de los cargos. Ved ahi porque calló luego que los documentos hablaron; y cuan grande es vuestra imprudencia en provocarlo otra vez á la misma lucha, mucho mas habiendo vos salido tan corrido de la primera.

Se os insinuó que un ministro público no está sugeto en materia alguna civil y ni criminal á la jurisdiccion del pais en que reside, sin suponer que ignoraseis una cosa que es tan sabida; para arguirnos de que si los *únicos jueces* de la accion contra el Sr. Parish que estaba en Inglaterra, habian despreciado la demanda del Dr. Oughan, este era un indice fatal de la sinrazon de sus quejas. Mas herido y alarmado de esta advertencia, que debisteis aprovechar, y cuya justicia pudisteis verificar consultando los tratadistas del derecho de las naciones, ya que hasta entonces no los hubieseis saludado, os empeñasteis en demostrar cada vez mas vuestra ignorancia, y entonces ya fue preciso convenceros con la autoridad de Vattel, cuya obra respetable es un testo para todos los hombres de Estado.

Las consecuencias de esta miserable ignorancia han sido dirigir la reclamacion del Dr. Oughan á un tribunal incompetente, y bajo de todos sentidos sin ninguna jurisdiccion como son *todos los del pais* para juzgar al Sr. Parish, que ha sido el encargado de de negocios de S. M. B. en esta capital, y que es hoy Consul General y Secretario de Embajada; causar gastos inútiles á su cliente; emplear mal su tiempo; proporcionarle un desempeño; y ganarle indebidamente el dinero.

Mas si á pocos pasos que disteis con desprecio de aquel aviso, debisteis sentir *practicamente* que era preciso respetarlo, no es posible disimular que os obstineis en envolverlo en controversia, haciendo de él un sacrificio á la vanidad humillada y á la hipocresia descubierta.

Replicais pues, (despues de un silencio bien largo) que respecto á la cuestion de incompetencia de nuestra autoridad judicial para juzgar al Sr. Parish, es necesario recordar que las obras de Vattel no son un código de derecho público, y que aun dado que lo fueran, no se podrian aplicar sus leyes al caso de nuestro cliente. En cuanto á la primera parte de esta observacion peregrina os vamos sin mas demora á convencer que la *incompetencia* de los tribunales del pais para juzgar á un ministro público, estrangero, á un Secretario de legacion &., *no es una cuestion, sino un principio* del derecho de las naciones, no solamente posi tivo, sino tambien universal. *Las razones* las habeis vísto ya en Vattel, cuya cita os incomoda tanto: porque el uso universal de las naciones le atribuye una entera independencia de la autoridad del estado en que reside; porque el derecho de gentes que obliga á las naciones á recibir ministros estrangeros, las obliga tambien á recibirlos con todos los derechos y privilegios que aseguran el ejercicio de sus funciones; porque si el embajador pudiese ser acusado, procesado criminalmente, arrestado y castigado, ó *citado* á un tribunal por negocios civiles, esto le quitaria el poder y la libertad de espíritu que demandan los asuntos de su gobierno, y la dignidad de su representacion no podria mantenerse (lib. 4. cap. 7. par. 92.;) y en fin porque como el gobierno que ha enviado á un ministro público es independiente de la jurisdiccion del estado adonde lo ha enviado, asi tambien lo es el ministro que lo está representando en él. Nos pedis aun mas razones? Pues escuchad.

"No trepido (dice Mr. Real, derecho de gentes tom. 5. sec. pag. 183) en asentar desde luego como un *principio incontestable*, que en ningun caso los ministros públicos están sugetos ni á la justicia civil, ni a la justicia criminal del pais en que residen—Para encontrar *la razon* de esto no hay mas que recordar *el principio constante en el uso de todas las naciones civilizadas:* un embajador es reputado (*como si no estubiese*) en el lugar donde reside; no es considerado súbdito de la potencia á que ha sido enviado, sino que continua súbdito de la potencia que lo envia. De este principio como de su fuente verdadera, emana esta consecuencia: *el Embajador no está sugeto en modo alguno, ni por deuda; ni por crimen a la jurisdiccion del Soberano cerca del cual egerce su ministerio*—Los minis tros públicos, sus casas, sus equipages, y todas las gentes de su comitiva son consideradas como sino estuviesen en el territorio en que residen."

Agregaremos aun otro publicista. *De Martons* Manuel Diplomático pag. 46 dice: "La dignidad del Estado á quien representa el agente diplomático, asi como los intereses reciprocos de las potencias entre sí, exigen que sus mandatarios gozen, respecto de la gestion de los negocios que les están confiados, de una *independencia completa; y el derecho universal de gentes reconoce desde luego como un principio que deben gozar de la exterritorialidad*, que los hace considerar á este respecto como sino hubiesen salido de los Estados de sus soberanos, y como si estuviesen viviendo fuera del territorio en que efectivamente residen. El derecho positivo de gentes dá todavia mas estencion á la idea de esta *exterritorialidad*, porque no solamente comprende á la persona del Ministro, sino que todas las gentes de su comitiva, su casa, y aun sus carrozas, son consideradas como si estuviesen fuera del territorio estrangero."

De este tenor es la doctrina de todos los que tratan de la materia, y sobre ella ya no hay nada que discurrir, ni nada que objetar. Estais pues confundido, señor. Habeis deshonrado con disputa tan insensata la ilustracion de Buenos Ayres. Vattel no es un código, sino un tratado; pero cuando él y otros autores de su peso, os aseguran que este es un *principio universal* del derecho de las naciones, es fuerza que rindais vuestro asenso. Ahora si quereis escribir un nuevo derecho de gentes, y si esperais que será adoptado por todas las naciones del mundo, hacedlo enhorabuena; nosotros no os acompañaremos en esta obra: pero entretanto es necesario respetar el que ahora existe: y está admitido en nuestra nacion, como una de las civilizadas.

Pero, señor, vuestra ruda pretencion os delata por muy poco capaz de esta obra, en la unica razon con que habeis hecho la apertura. Decis que el código de las naciones no tiene aplicacion á nuestro caso, porque habiendo ocurrido á los tribunales ingleses, y no habiendose os hecho justicia, debeis apelar á alguna parte. Esto vale lo mismo que decir: he ocurrido a los tribunales ingleses, que son los *únicos competentes*, del caso; no se me ha escuchado, ó se ha negado mi demanda: luego debo ocurrir á los tribunales de Buenos Ayres que son *incompetentes*, y sin ninguna autoridad en la materia: pues si no hay juez ni en una ni otra parte, ¿á quien me queda que apelar? Lo que vale lo mismo que decir en un asunto privativamente de la jurisdiccion civil: he ocurrido á los magistrados civiles que son los únicos que deben entender en él: no se me ha escuchado; luego puedo y debo ocurrir al Sr. Provisor del obispado que en este caso es una autoridad incompetente: luego puedo ocurrir tambien hasta al guardian de San Francisco. ¿Porque no he de apelar á algun juez? Bello modo de discurrir Sr. Letrado: daos prisa con vuestro nuevo código, que ha de ser una obra esquisita.

Para concluir; admitidnos una confianza: tened cuidado de que no perciva el Dr. Oughan, que le habeis dirigido mal su recurso, y que le habeis perjudicado: por Dios, que no vea este papel, pues ya veo enarbolado aquel tremebundo instrumento con que hizo la operacion del trepano en la cabeza del desgraciado Mr. Thompson.

A Dios. *Un observador.*

SS EE. de la G. M.

He leido con cuidado todo lo que se ha publicado relativo al asunto del Dr. Oughan; y me habia complacido de que esta discusion singular, y por su naturaleza muy capaz de exaltar, se hubiese conducido hasta aquí con decencia. Pero he visto en la Gaceta de ayer un comunicado del *Observador*, que me ha desengañado de que su autor es mas bien parte que mero observador en el asunto, y parte que desmejora su causa; como la desmejora toda *suposicion* injuriosa, los insultos y las personalidades.

Dice que en adelante solo se dirigirá al letrado del Dr Oughan, á quien, al parecer inculpa de todo. Esto es personal, esto es injusto, y esto es inconducente. Sepa el *observador* que todo abogado ó defensor solo habla

á virtud de lo que la parte le espone bajo firma. Si lo que esta espone es falso ó no, de la discusion resultará. Entre tanto, lo que él esponga, es firmado por la parte. ¿O el *Observador* supone al Dr. Oughan tan ignorante que no sepa lo que firma?.

Califica tambien al letrado de *sin conciencia*. Esto es mas personal, es abusivo es insultante, es injusto y tiende á desmoralizar la discusion. ¿Y cuales son los fundamentos de esta asercion atrevida? Sin conciencia defender una causa en que tanto hay que decir, en que tantas probalidades hay á favor del Dr. Oughan. Yo quisiera que el *Observador* no se olvidase de lo muy dividido que está la opinion pública en este asunto, lo respetable de las personas que afianzan al Dr. Oughan; el silencio de los periodicos en un asunto en que la autoridad tiene su parte; y el que él es el único que defiende por la prensa la causa contraria, y la defiende ¿segun lo que se ve, como parte y muy parte en ella? Quisiera, digo, que no olvidase esto, y digese despues que aún creé sin conciencia al que defiende al Dr. Oughan.

Por el contrario, mi opinion es que, aunque su causa *resulte* infundada, mas bien merece consideraciones el que la haya sostenido; y que si á alguno de ambos defensores, puede imponersele miras innobles, no es ciertamente al del Dr. Oughan. La razon es clara. Los contrarios (no digo enemigos) del Dr, Oughan, al fin mucho pueden dar, mucho pueden, son de alta categoria, y poseen relaciones é influjo El Dr. Oughan en suelo estraño, sin proteccion, reputado por loco, arrestado sin relaciones, sin influjo, sin parientes, sin amigos, á nadie puede alhagar. Esto es lo cierto, Sr. Observador: Y yo pregunto al Imparcial ¿si merece esos dictados denigrantes, el que á despecho de esos obstaculos poderosos, apoyado en solo la razon sostiene con decencia, y energia la causa de un hombre, que al fin es desgraciado, y desgraciado desvalido?. R. Y G.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, 24 DE MARZO 1827

MONTEVIDEO.

Por pasageros venidos de esa sabemos que los Imperiales han querido sorprehender al pueblo subyugado, haciendoles creer que sus tropas habian sido las vencedoras en los campos de Ituzaingó. Para cohonestar semejante pretension se libraron ordenes correspondientes para que el pueblo formase iluminaciones por tres noches consecutivas; se repetia por todas partes la noticia de su soñado triunfo, y nadie era osado á desmentirlo hasta tanto que la comunicacion libre y franca de los Portones vino á manifestarles cuales eran los Vencedores y cuales los vencidos. Si es que pudo haber con el prestigio de una victoria soñada algun jubilo y contento, no lo fué menos el sentimiento confusion y verguenza que se apoderó de sus animos luego que tuvieron un desengaño tan manifiesto del suceso de la jornada de Ituzaingó. A consecuencia de la certeza del resultado, se han pasado porcion de individuos de aquellos mas adictos al Imperio, y son hoy ya otros tantos defensores de la República. Se han pasado muchos soldados, y por la vigilancia de los cuarteles es que en el dia no se aumenta el número, pues reyna el mayor descontento. Se ha difundido el mayor espionage, y llegan hasta interpretarse las palabras, todo efecto del espanto y terror que les ha causado una Victoria que los ha anonadado, y hecho sentir toda la diferencia que hay entre el que pelea por ser libre é independiente, y el que solo derrama su sangre por sostener caprichos de un Tirano.

Tambien corria la voz de que por cartas venidas del Rio Janeyro se anunciaba que muy en breve podia hacerse la Paz, sin que tuviesen la noticia de la Derrota que sufrio el ejército imperial en Ituzaingo. Las personas de la mas alta categoria y el comercio en general clamaban por la terminacion de una guerra que les es tan ominosa, y cuyos resultados les son tan amargos aún en su principio. Por último se aseguraba que segun el estado de cosas y la marcha de los negocios indicaba, no pasarian de cuatro meses á su verificacion. Otros por menores refieren que tienen tendencia á confirmar sus deseos y el resultado que deben prometerse.

El paquete ingles que salió de este puerto el 13 del corriente llegó á Montevideo el 15, y dió la vela de allí el 17 para Falmouth.

El corsario *Sin Par*, al salir del rio fué perseguido por varios buques de guerra enemigos, pero ninguno de ellos le pudo dar alcance.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta *Florentina* de Corrientes, con maderas, zuelas y 30 fardos cueros curtidos a D. Fernando Costa.

Chalupa *Carolina* del Gualeguaychu con leña al Patron D Benito Justo.

Zumaca *Carmen* de Corrientes con maderas, suelas y cueros curtidos, a D. José Palles.

AVISOS NUEVOS.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY una partida como de 300 postes de superior calidad y a precios muy equitativos. Ocurrase a la calle del 25 de Mayo No. 101.

Marzo 24 3p

CABALLERIZA.

Calle de Venezuela No. 137.

J. Jones y W. Pounsford tienen el honor de anunciar a sus amigos y al público que acaban de tomar a su cargo el establecimiento que tenian los Sres Warden & Morgan en el indicado parage, donde se reciben caballos á pesebre, y coches y carruages de todas clases en depósito, comprometiéndose a cuidarlos bien; todo a precio acomodado. Doman caballos para tirar con guarnicion doble ó sencilla.

Marzo 24.

LIVERY STABLES.

No. 137 calle de Venezuela.

J. JONES and W POUNSFORD beg leave to acquaint their friends and the public in general, that they have commenced the above establishment, (late Messrs. Warden & Morgan.) where they can accommodate gentlemen and families with a stand for coaches, Gigs, or any other vehicle, which will be taken particular care of, should any person favour them with their commands.

P. S. Horses broke in for double and single harness. Horses taken in at Livery. The whole on the most reasonable terms.

March 24—4c

SE VENDE

UN pardo de 35 años, sin vicios, en 300 ps. el amo se desprende de él por haber pasado eres noches fuera de su casa. Calle de Potosí No. 105.

Marzo 24—3c

Fondos en Montevideo

SE necesitan á pagar en esta en moneda corriente ó en onzas de oro. Ocurrase á la calle de la Plata No. 202.

Marzo 24 2p.

REMATE.

Por Arriola y Gowland.

Calle de la Catedral No. 74.

EL Martes 27 y Miercoles 28 del corriente se han de rematar los efectos siguientes, Paños de todas clases, casimires y casinetas, bramantes, cocos, y vestidos de todas clases, Medias de seda y de algodon, alepines, hilo de ovillos y seda de coser, creas, pañueleria de todas clases, manteles y servilletas, terciopelos, escoceses a cuadros, y otros efectos, de seda, encajes, zapatos de señoras, sintas de terciopelo, zarasas de todas clases, lienzo americano, bayetas, ropa hecha, panas, randas, colchas, mahones asules, ponchos, brines coletas, platillas, abanicos, muselinas, papel florete, tabaco, cintas, velos, té, vino carlon de Oporto y Burdeos, arroz, azucar blanca y terciada, coetes de la India, ginebra en frasqueras, licores, añil, azeytunas, almidon, espejos, y otros varios artículos.

Como igualmente, un carruage de cuatro ruedas de mucho gusto.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Sábado 24 del corriente á las 11 de la mañana y á las cuatro de la tarde

De un escelente sortido de muebles finos, servicios y otros menages de casa, los que con varios renglones de almacenes, comestibles y bebidas, se han de vender precisamente a la mejor postura.

Cómodas de caoba y de jacarandá bronceadas
Mesas de arrimo y para sofa id
Dichos cuadradas de propósito para naypes
Sofaes y costureros finos
Cujas y Catres de caoba bronceados y lisos
Cunas y camas para niños
Lavatorios, escritorios y bancos de pies
Espejos, cuadros y floreros de gusto
Bombas, arañas y quinqueses
Dichos de cristales lapidados para postre
Pistolas y escopetas de uno y dos cañones
Bandejas acharoladas y faroles para coche
Candeleros, espaviladeras y cuchillos de mesa
Varios servicios de lata charoladas
Cristaleria bien surtida
Papel florete y medio florete
Azucar blanca y terciada del Brasil
Yerba mate y cigarros de Havana
Té, café, y cacao de Guayaquil
Azul de Prusia y almidon en barricas
Jabon, pimienta y harina en barricas
Vino tinto carlon en pipas
Dicho de Burdeos embotellado
Cerveza blanca y cidra en cajones
Ginebra de holanda en frasqueras
Vinagre y agrio de naranja en pipas
Palas de zanjeo y de paleo
Caserolas, achas, pavas y ollas de mango
Escantillones, garlopas y romanas
Cuchillería de varias clases
Y otros muchos efectos.

ENSEÑANZA DE BAILE.

CAYETANO RICCIOLINI, tiene el honor de ofrecer al respetable públíco Buenos Aires sus servicios particulares para enseñar en las casas de esta ciudad en su profesion de bayle segun todas las reglas de este arte encantador, el Minuet, la Gabota, la Cosaca, y el bayle de cuadrillas, ó sean contradanzas francesas. Vive en la calle de Guyo No. 29, donde se le podrá ver para tratar, ó dejarle una noticia de la casa, calle y número, a donde gustaren ocuparlo para ocurrir a ella inmediatamente.

Marzo 23–3p

SE VENDE,

UN terreno completo de dos mil varas de frente y media legua de fondo, propio para pastoreo de haciendas, lindero por su frente con el Rio de la Matanza. En la calle de la Florida No. 15 darán razon. Marzo 23–3p

AVISO.

SE vende una partida de cueros vacunos, y otra de papel florete. Calle de la Reconquista No. 7 darán razon. Marzo 23 3p

Baratillo

AZUCAR blanca y limpia a 5, 6 7 reales libra, yerba mate muy buena, calle de Potosí No. 157 en frente de San Juan.

Marzo 23 3p

WANTED, by an English family about to return to England, a respectable woman as nurse to take charge of three children, the youngest child being 18 months old Apply at No. 222 calle del Uruguay near the Plaza del Parque. marzo 23–3p

AVISO.

EN la noche de ayer se ha perdido un relox con caja de oro; tiene las señales siguientes:—segundos minutos que abrazan toda la porcelana, un resorte para hacerlo parar, su autor Fary, cuyo nombre está gravado en el tapavolante y en la platina, su máquina orizontal ó de cilindro.

El que lo hubiese encontrado y lo entregue en la relogeria de D. Antonio Antonini, situada frente a la puerta principal del Colegio, recibirá una regular compensacion.

SITUATION WANTED,

BY a married couple, the one as cook, the other as steward. Apply at this office.
marzo 23–3p

Se Venden,

En precios cómodos las casas situadas, una en la plazoleta del Retiro, que está contigua a la casa de Da. Maria Fernandez; otra calle de la Catedral No. 278; y otra calle de las Artes: esta casa es de esquina y la hace con la calle del Paraguay, todo su edificio es nuevo y encalado Darán razon de estas casas, como igualmente de la quinta nombrada de Sandoval por la Recoleta, en la calle del Parque No. 230. Marzo 23–3p

Se vende.

En San Isidro una casa de techos de paja, sita detras de la Iglesia. El que la quiera comprar ocurra a la calle de la Paz No. 190. Marzo 23—3p

WANTED, a man and woman servant for the general work of a house. Apply at this office. marzo 23–3p

Pérdida.

DE una pampita como de 18 años, la noche del 21, su vestido color flor romero, con florecitas obscuras. En la casa No 118, calle de Cangallo, será gratificado el que dé razon de ella. Marzo 23–3p

SE VENDE.

UNA pulperia, en la calle de los Estados Unidos No. 53, de corto principal. El que la quiera comprar, vease con su dueño que vive en ella. arzo 23—3p

Lenguas Saladas.

LAS hay de venta en cantidad de 400 docenas en casa de Felix Castro, calle de la Paz No. 106. Marzo 23–3c

SE VENDE,

ARROZ por mayor y menor a precios muy equitativos. Calle de la Piedad No. 136
Marzo 23–3p

Se vende.

La casa No. 167 calle del Temple—En la calle de la Piedad, informarán de las condiciones. Marzo 23—3p

Albañiles.

EN la calle del Parque No. 133, se necesita un maestro para que por una contrata, concluya una casa que solo le faltan pisos y revoques. En la misma vive su dueño.

Marzo 23—3p

Se vende.

UNA morena de edad, en 97 pesos, sin vicosi. Calle de Cangallo No. 147.

Marzo 23–3p

Aviso.

LA compañía que giraba bajo los nombres de (Marques, Gonzales y Ca.) queda disueita desde hoy, en consecuencia, el que subscribe se obliga a pagar los únicos créditos que se han contraido en dicha compañía hasta la fecha que son dos letras valor 1853 pesos, que vencen el dia 8 de Abril, una á favor del Sr. Lavallol, y la otra a favor del Sr. de Rodriguez: *y tambien* la del Sr. Gilbert importante 1147 pesos, 4 reales.

José M. Gonzales.

Marzo 23–3p

Conchavo.

SE desea conchavar un criado para servir a un hombre soltero. El que pueda presentarse con buenas recomendaciones, ocurrirá a la calle de la Reconquista No. 35, donde se le dará razon del sugeto que lo necesita.

Marzo 23—3p

Se vende.

UN terreno con ranchos de pared y cercado a la calle, en la calle del Perú, de la esquina de Gerónimo Mundo antes de concluir las tres cuadras para el alto a mano izquierda. El que lo quiera comprar, ocurra a la calle de Mégico No. 90, donde darán razon del dueño.

Marzo 23—3p

AVISO.

EN la calle del Parque No. 143. una y media cuadra de la calle del empedrado para el campo a mano derecha, se vende un edificio con 6 piezas y las demas precisas, todas a la moderna, 2 patios y gran fondo; se acaba de reedificar. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Catedral No. 62 frente al consulado, en el almacen de D. José Maria Estevez donde darán razon. Marzo 22–6p

AVISO

EN la calle del Parqne No. 144 se alquilan 3 piezas cómodas y decentes, con patio y demas comodidades para una familia corta ó hombres solos que gusten ocuparlas.

Tambien hay de venta en la misma casa una cómoda: su precio 160 pesos. Mzo 23—3p

Aviso al Comercio.

ESTANDO próximo para hacer viaje para Chile, aviso a los Sres. en relacion conmigo, que se queda mi dependiente Don Juan José de la Hilguera encargado de mis negocios durante mi ausencia. Los Sres. tenedores de Dos Aceptaciones mias que vencen el 3 y 14 de Abril próximo, pueden ocurrir a recibirse de su importe con el descuento corriente de la plaza

Carlos Harton.

Marzo 22 de 1827 3p

AVISO

EN la posada de D. Angel del Fresno en San Isidro se han encontrado hace dos meses, un par de pistolas de primera para el bolsillo; y este último Domingo un alfiler de oro de gusto, lo cual dicho Fresno hizo presente a varios pasageros que tenia en su casa, y no era de ninguno de ellos; por lo que avisa a quien pertenezcan ambas prendas acudan a la fonda italiana frente al Teatro que dando las señas se entregarán. Marzo 22

The American.

A semi-weekly newspaper under the above title, is about to be published in this city. The Editors enter into no particular engagements, but they promise to use every effort to render their journal both useful and entertaining to the portion of the community speaking the English language. The days of its publication will be Wednesdays and Saturdays, and its price $ 4 for 20 numbers. Persons disposed to patronize the undertaking, are respectfully requested to leave their addresses at this office.

Buenos Ayres, March 22, 1827.

Se vende.

UN sitio con su fondo completo, y frente de 8 y media varas; en la calle de Cuyo ó plaza nueva dos cuadras del Hospicio para la Recoleta, hace cruz con la esquina de Paz. El que se interese ocurra a la calle de la Victoria No. 27 y 29 frente la panaderia de Lopez.

Marzo 22—3p

Se necesitan.

ALGUNAS cantidades de la deuda pendiente que se está liquidando. Los Sres. que las tengan y quieran prestarlas por un tiempo determinado, ocurran a la calle de la Florida No. 162, donde se les harán propuestas ventajosas. Marzo 22–3p

Baile General.

SE dan lecciones, bien en casa de las personas que gustasen, ó en la del que subscribe

M 22 MIGUEL VACANI.

AVISO.

SE desea acomodar un jóven de 17 años en un acomodo decente, dando fiador de su persona en la calle de la Esmeralda No. 30 darán razon. Marzo 22–3p

Se venden

DOS carricoches de buena y fuerte construccion.—Unos coches nuevos se cambian por ganado ó plata corriente de la plaza.

Tan se componen y alquilan coches de todas clases.

Se vende igualmente un carrito sobre eje á precio cómodo. Ocúrrase calle de Balcarce No. 50, atras de San Frascisco.

Marzo 22

Libros.

Acaban de llegar de Europa por la via de Montevideo como 800 libros de los mejores escritores, franceses, ingleses y Castellanos, y se hallan de venta en la litografia de Douville y Labossiere, calle de la Catedral No. 129. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Una Biblia en castellano en 19 tomos con cerca de 300 laminas; todas las comedias, tragedias &a. de Voltaire, Corneille, Racine, &r; las obras de Candillac, Fontenelle, Montesquieu, Madama de Stael, Poruy, &a.; historia de diversos paises; viages; obras de matemática, Jurisprudencia y Medicina; Diccionarios; y la obra muy escasa de Dupuis sobre el origen de los cultos &a.

En dicha casa se venden tambien un volúmen de 200 láminas de todos los instrumentos rurales en el mundo, libro que hasta ahora no se ha visto en este pias; uno id de id de diversas máquinas; música para violines, flautas, violincellos; sinfonias, cuartetos, duos, &a.

En la misma litografia hay de venta retratos de los Generales Brown y Alvear. En ella se imprime, grava y litografia obras de todas clases. Marzo 22.

Cal de la Bajada.

EL que guste comprar una partida de ella, de la mejor calidad; bien en balizas, ó en tierra, se podrá dirigir a la calle de la Reconquista No. 110, en donde tratará con su dueño.

Marzo 22—3p